

FECHA	LUGAR	ORGANO	ORDEN DEL DIA
26/04/2016	Madrid	Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ Información del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la deuda pública y de la regla de gasto por las Entidades Locales en el ejercicio 2015. ○ Informe sobre la nueva propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Entidades Locales para el ejercicio 2016 formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. ○ Informe sobre la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Entidades Locales para el periodo 2017-2019 formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. ○ Información sobre la creación de un Comité de Expertos para la revisión del Sistema de Financiación Local. Propuesta de nombramientos de miembros del Comité por la FEMP. ○ Informe previsto en el artículo 41.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, de la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 de cada entidad local, en términos agregados. ○ Ruegos y preguntas

FECHA	LUGAR	ORGANO	ORDEN DEL DIA
30/11/2016	Madrid	Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ Informe sobre Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Deuda Pública 2017-2019. ○ Comunicación prevista en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de los planes económico-financieros de reequilibrio correspondientes al ejercicio presupuestario 2015, aprobados y previamente comunicados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2015. ○ Ruegos y preguntas.